

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique González Torres Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo DAD-SE-06/488, sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0029 Finca 00059, sita en C/ Madre Purísima, bloque 4, planta 3, letra C, en Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de Enrique González Torres, adjudicatario de vivienda de protección oficial de Promoción Pública, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 19.2.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	00059	C/ Madre Purísima, bloque 4, Planta 3, Letra C	GONZÁLEZ TORRES ENRIQUE

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relaciona, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo del Grupo SE-0903 de Finca 52730 a Finca 52742, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución,

por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 21.2.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c), prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52728	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º B	LOPEZ SIERRA CARMEN
SE-0903	SEVILLA	52729	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º C	FERNANDEZ CUESTA MARIA
SE-0903	SEVILLA	52730	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º D	PAVON GARCIA PATRICIO
SE-0903	SEVILLA	52731	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º A	VARGAS TORRES RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52733	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º C	LAMILLAR DEL OJO RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52734	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º D	REYES NAVARRETE RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52739	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º A	SOSA TORRES FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52740	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º B	SANTIAGO HEREDIA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52742	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º D	LIMA GARCIA ANTONIO

Sevilla, 22 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo del Grupo SE-0903, fincas 52874 a 52880, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos de 20.2.2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa

prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52874	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 1º B	GÓMEZ BLANCO FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52876	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 1º D	GONZÁLEZ GAGO JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52878	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 2º B	NAVARRO-CASAS MIJES VICTORIA
SE-0903	SEVILLA	52879	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 2º C	MORILLO RODRÍGUEZ JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52880	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 2º D	NÚÑEZ DÍAZ JOSÉ

Sevilla, 22 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco José Fernández Ogalla, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/74, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0977, Finca 45137, sita en Plaza Manuel Andújar, bloque 4, 2.º B, en Linares (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco José Fernández Ogalla, cuyo último domicilio conocido estuvo en Palma del Río (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco José Fernández Ogalla, DAD-JA-06/74, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45137, sita en Plaza Manuel Andújar, bloque 4, 2.º B, en Linares (Jaén), se ha dictado resolución de 23.1.2007, resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad. Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entrega la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 24 de enero de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobos.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, del Colegio El Limonar, de extravió de título de Graduado en Secundaria. (PP. 598/2007).

Colegio El Limonar.

Se hace público el extravió de título de Graduado en Secundaria de José Manuel Carmona Carmona, expedido el 24 de julio de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá hacerse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 14 de febrero de 2007.- La Directora, Helena Avilés Mesa.

CAJAS DE AHORRO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, de convocatoria de Asamblea General Ordinaria Primer Semestre 2007. (PP. 843/2007).

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMER SEMESTRE 2007

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2007, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, núm. 1, el día 10 de abril de 2007, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe de la Comisión de Control.

III. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración de 6 de marzo de 2007 (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión).

IV. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.

V. Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio de 2006.